

Redacción y Administración
Angel, 8

JUSTICIA SOCIAL

Aparece los sábados
Precio: 15 cts.

Organo de las Agrupaciones Socialistas Menorquinas y de la Federación Obrera de Menorca

DESDE EL PARLAMENTO

Oradores del Estatuto

Amadeo Hurtado, orador fogoso y elocuente, conocedor como pocos del problema catalán, expuso, valientemente, el nacimiento del movimiento político de Cataluña coincidente con los años de su juventud. Era a la terminación del último siglo. Epoca tenebrosa. Todos los dogmas políticos y sociales, considerados como sostenedores de la civilización, iban cayendo, uno tras otro. Las masas populares, incoherentes y desarticuladas, afirmaban sus eternas aspiraciones de justicia en formas de gran violencia. Un hecho nuevo ocurría en el mundo. Los intelectuales y universitarios, abandonando la antigua torre del marfil, se ponían en contacto con el pueblo. En aquellos días un grupo de jóvenes universitarios catalanes conocieron y trataron a don Francisco Giner a quien expusieron sus inquietudes y sus zozobras. La palabra del maestro fué altamente alentadora. «Estas tinieblas que aturden vuestro espíritu en formación marcan la hora germinal de una Patria nueva. Yo la he buscado en vano, en todo el ámbito peninsular y ahora me parece que la veo llegar por vez primera en esta tierra catalana». Y por raro contraste, a la hora misma de realizarse el sueño de don Francisco Giner, que con Salmerón y Azcárate unieron sus voces al movimiento de «Solidaridad», en representación de la Universidad castellana, la misma Universidad, con sus representantes actuales, vuelve la espalda a las palpitaciones catalanas.

¿A qué se debe ese cambio en la dirección espiritual de la Universidad castellana? Amadeo Hurtado dá una explicación convincente. Aquellos viejos profesores, socialmente republicanos, formaron su espíritu en las fermentaciones revolucionarias de su juventud; mientras que los universitarios actuales si en su vida intelectual han seguido, con gloria y fortuna, la línea de una ascendencia espiritual, en la vida ciudadana han seguido la línea de una ascendencia casual. Por eso mientras los viejos profesores marcaban un rumbo y creaban un ideal, en contra de los prejuicios ancestrales de la multitud, los nuevos profesores han sucumbido a la influencia de aquellos mismos prejuicios. La observación psicológica del señor Hurtado no puede ser más exacta. Los prejuicios atávicos influyen de tal modo sobre nuestro espíritu que raras veces logramos librarnos de ellos. Principios considerados históricamente como fundamentales e intangibles, transmitidos de generación en generación, al ser inculcados en nuestra alma la aprisionan de tal modo que sus huellas perduran aún después de nuestra emancipación. Caso típico el de Renán. Ernesto Renán ha sido sin duda alguna quien ha destruido científicamente la divinidad de Cristo. Pero sus prejuicios seminaristas se adivinan en todas sus obras. En su «Vida de Jesús» negaba Renán documentalmente aquella divinidad. Pero mientras caía ese mito, al peso de su crítica incontestable, divinizaba al hombre que sugestionado llegó a creerse hijo de Dios. Los reproches de Proudhón, a este respecto, nos parecen incuestionables.

Lo propio ocurre con el mito de la soberanía. La superstición del origen divino de la soberanía que durante tantos siglos ha gravitado sobre los espíritus, al ser destruída, ha dejado, no obstante, sedimentos imborrables. La soberanía ya no es hoy atributo divino, ya no es atributo real. La única fuente de riqueza es el pueblo. En ese postulado coinciden perfectamente todos los partidos y sectores políticos. Pero probad de discutir, de estructurar, en una nueva forma, la soberanía y caerán sobre vosotros los mismos reproches que caían sobre quienes intentaban arrancar ese atributo a los reyes absolutos. En tales casos el prejuicio ancestral vuelve a hacer acto de presencia. Y a través de las discusiones que se entablan sobre el particular llegaréis a la conclusión de que el pueblo queda totalmente olvidado, que el único soberano es el Estado, heredero de la antigua soberanía, y de que a un mito ha sucedido otro mito.

El señor Hurtado, republicano de toda su vida, libre de esas supersticiones atávicas, ha de tener sobre la soberanía un concepto bien distinto del que hemos visto profesaban Maura, Sanchez Román y Ortega. Para la ascendencia casual de éstos, educada en el culto de un sentimiento dinástico, el único soberano era el monarca y los derechos que se concedían al pueblo eran concesiones generosas de la corona. Para ser sucesores caía la monarquía, la soberanía que asumía el monarca la ha recogido el Estado y ha de ser éste quien conceda o quien niegue el Estatuto.

Para el Sr. Hurtado, bebedor en buenas fuentes, el Poder emana del pueblo, y sobre el pueblo no puede prevalecer abstracción alguna. Viniendo la soberanía única y exclusivamente del pueblo si el pueblo es vario y complejo vario y complejo ha de ser el Estado que le representa como órgano de Derecho. El Estado es la totalidad del pueblo. Tan órgano suyo es un Ayuntamiento, como una Diputación, como la Generalidad de Cataluña. Y es aprovechando las energías creadoras de todos esos organismos estatales como se conseguirá levantar una nueva España. La unidad nacional fué una enorme digestión histórica que interrumpió la libertad tradicional de los pueblos. Durante ese ciclo histórico, ha dicho con sobrada razón Hurtado, no fuimos ni catalanes, ni vascos ni extremeños; fuimos súbditos de una dinastía imperialista.

ALEJANDRO JAUME.

EL DESPERTAR DEL CAMPO

A continuación, y sin ninguna clase de comentarios, insertamos las Bases de Trabajo acordadas por los patronos y obreros agrícolas de este término municipal, para la temporada de la siega.

«Siendo las once horas del día doce de junio de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde Presidente de la Delegación local del Consejo de Trabajo de esta Ciudad, don Pedro Pons Sitges, los señores don Gabriel Pons Pons, don Miguel Mercadal Villa longa y don Vicente Pons Goñalons, Vocales de la Sociedad «La Agraria» de Mahón, en representación de los patronos agrícolas de este término municipal; y los señores don José Lopez Morillo, don Salvador Garriga Bailester y don Juan Carlés Mascaró, Vocales de la Sociedad de Obreros Campesinos de Mahón, en representación de los obreros del ramo también de este término municipal; al objeto de formular unas bases de trabajo para regir durante los trabajos de la siega de la actual temporada.

Abierto el acto por el señor Presidente y explicando el objeto por que había sido convocada la presente reunión, procedióse seguidamente por el señor Secretario de la referida Delegación local, don Antonio Gomila Pons, a dar lectura a unas Bases de trabajo formuladas y presentadas por la Sociedad de Obreros Campesinos de Mahón adherida a la Federación Obrera de Menorca, así como a las propuestas por la Sociedad patronal «La Agraria».

Después de comparadas y ampliamente discutidas por los señores patronos y obreros agrícolas presentes las Bases presentadas por las susodichas entidades, se acordó por unanimidad establecer las siguientes y definitivas Bases de Trabajo, que deberán regir durante la presente temporada de la siega:

- 1.ª—El jornal mínimo que habrá de percibir cada obrero, durante el tiempo de la siega, será el de 775 pesetas diarias, en las propiedades enclavadas en la zona Norte, y de 725 pesetas en la zona Sur.
- 2.ª—Será a cargo del patrono la manutención de los obreros segadores durante los días que presten su servicio.
- 3.ª—Podrá alterarse el tiempo invertido en la jornada diaria si por causa de la lluvia hubiera necesidad de suspender la tarea, pudiendo recobrar las horas suspendidas, con arreglo a lo que previene la Ley de la jornada de trabajo, no excediendo en ningún caso de una hora diaria.
- 4.ª—No podrán verificarse horas extraordinarias mientras tanto haya obreros parados. Caso de existir falta de obreros podrán hacerse las horas extraordinarias que marca la Ley.
- 5.ª—Mientras existan obreros parados de la localidad, no podrán ser colocados aquellos que lo soliciten de los diferentes pueblos de la isla.
- 6.ª—Para el mejor cumplimiento de

RESPONSABILIDADES! MARCH Y CALVO

Parece que quiere influenciar a la opinión pública en favor de los inculpa- dos con largos alegatos interesados.

Nadie, pues, extrañará que airesemos unos breves datos, para justificar nuestra actitud socialista y el voto de la mayoría del Parlamento, y para que la opinión juzgue con mejor conocimiento del asunto.

Historias aparte, bien edificantes por cierto, prescindiendo de antecedentes muy curiosos e instructivos, concretamente, ¿hay indicios de cohecho en la gestión de March para conseguir el monopolio de tabacos en nuestra zona de Marruecos?

Esto es, ¿mediaron dádivas, aceptadas por los ministros gestores, por si o por medio de otra persona, y que por su utilidad y cuantía les pudiera inclinar hacia una resolución determinada?

Vea la opinión algunos trozos epistolares significativos de la época en que se tramitaba el monopolio y notas declaratorias del propio March, presunto cohechante:

«... que en varias veces hizo donativos, o mejor dicho, contribuyó con presé- tamos, al diario «La Correspondencia Militar», por importe total aproximadamente de 300 a 400 mil pesetas, atendiendo a indicaciones del señor Primo de Rivera.» (Declaración del señor March.)

«... relativo al posible auxilio a «La Correspondencia Militar»... este servicio, que está usted bien dispuesto a prestar, sea de la mayor utilidad para el Gobierno.» (De una carta de Primo de Rivera a March, del 29 enero de 1926.)

Subrayamos por nuestra cuenta eso de que la dádiva era de la mayor utilidad a los funcionarios gestores.

Se insiste en otra subvención a «La

Correspondencia Militar» y seguidamente se dice: «... a su vuelta, más libres de tiempo, podemos estudiar el proyecto que tiene usted presentado en el ministerio de Hacienda relativo a la renta de tabacos, cuya primera impresión ha sido favorable, tanto al ministro como a mí.» (Carta de Primo de Rivera a March el 5 de junio de 1926.)

Véanse unidos, en un mismo documento, los dos asuntos: «do ut des». Que de extraño es que March diga en otra carta:

«La situación de «La Correspondencia Militar» no puede remediarse sin hacer «un sacrificio, que no puedo ni debo omitir si usted me recomienda que lo haga;» pero, al objeto de conocer la extensión del esfuerzo que usted amablemente me encarece, quisiera merecer de su bondad un cambio de impresiones...» (Carta de March a Primo de Rivera, 29 enero 1926.)

Esto es, que se ajusta la cuantía del «sacrificio», que no se podía, claro es, dejar de hacer, cuando tan «amablemente» se encarecía por quienes tenían en sus manos la resolución del monopolio.

¿Y quién es, lectores, el ministro que especialmente tramita ese expediente? El señor Calvo Sotelo.

Quien lo hace además prescindiendo, no ya del Parlamento, que en verdad no existía, sino también del número 2 del artículo 55 de la ley de Corresponsabilidad, que exigía un concurso... y cuya ley sí existía.

Peritos muy competentes sostienen que la tal concesión era lesiva a los intereses nacionales, gravemente lesiva. Pero, así se hacen los millonarios, ¿cómo si no?

Ya tiene algunos datos más la opinión.

estas Bases la jornada de trabajo será la siguiente: Los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes se empezará el trabajo a las seis de la mañana, hasta las doce, incluyendo una hora y media de descanso; reanudándose las tareas a las tres de la tarde, hasta las siete y media, incluyendo media hora de descanso.

El sábado se empezará a las cinco de la mañana hasta las doce, incluyendo una hora y media de descanso.

Con el horario anterior se hacen las 48 horas de jornada legal. De común acuerdo, patronos y obreros, pueden modificar el horario citado, pero siempre ha de ser a base de la jornada de 48 horas semanales.

7.ª—De común acuerdo el patrono y uno de los trabajadores en el tajo, tendrán a su cargo el cumplimiento de estas bases.

8.ª—No se permitirá en manera alguna el trabajo a destajo.

9.ª—Los mozos de labranza (misatjes) que presten servicio en los tajos

de la siega, se sujetarán en un todo al cumplimiento de estas Bases.

10.ª—Las discrepancias que surjan entre los diferentes obreros, o entre estos y los patronos de un mismo predio, se someterán a la deliberación de dicha Sociedad de Obreros Campesinos, la que acordará lo que estime procedente.

11.ª—El patrono tendrá en su casa y en sitio visible un ejemplar de estas bases.

Y para que conste y sirva de garantía, se extiende la presente acta por triplicado, a los efectos del artículo 12 de la Ley de 21 de noviembre de 1932, reguladora de los Contratos de Trabajo, que firman, en unión del señor Alcalde-Presidente, don Pedro Pons Sitges, los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Miguel Mercadal Villalonga.—Gabriel Pons Pons.—Vicente Pons Goñalons.—José López Morillo.—Salvador Garriga Bailester.—Juan Carlés Mascaró.—Pedro Pons Sitges.—Antonio Gomila.»

AL VUELO

En la Liga Marítima se celebraron el año pasado reuniones de confianza, a las que prestó su apoyo, según «El Bien Público», la BUENA sociedad mahonesa, que sin duda lo seguirá prestando a las reuniones de confianza que en el mismo local se inauguraron el domingo último.

Contando con el apoyo de la buena sociedad, las reuniones que se celebren han de constituir seguramente un éxito, como lo fueron las del año anterior.

Una reunión de confianza con el apoyo de la buena sociedad mahonesa debe ser algo notable, en la que las personas que asistan a ella se producen en forma totalmente distinta de los demás y en la que la pureza de intenciones no permite que nadie se salga de sus casillas. No hay temor de que en estos actos se cometa el más pequeño desliz. Esta clase de reuniones en rigor no podemos explicárnoslas los que por desgracia no formamos en las filas de la gente BIEN, por pertenecer a la MALA sociedad.

Reunión de confianza: Exquisiteces y golosinas para paladares finos, que solo se dan en el local de la Liga Marítima en las temporadas de verano «con el apoyo de la BUENA sociedad mahonesa». ¿No es verdad, señores de «El Bien Público»?

Cuando dirigía «La Voz de Menorca» D. Juan Manent, en aquel diario se trataban las cosas divinas y humanas con un lenguaje que por lo sencillo cautivaba a todos. Especialmente el señor Manent en sus escritos, siempre espontáneos, no se esforzaba en buscar palabras difíciles y de doble sentido, y sus temas, sin dejar de ser interesantes, estaban al alcance de los lectores de dicho diario, obreros y comerciantes casi todos ellos.

Pero hoy ya es otra cosa. «La Voz de Menorca» no es la misma de antes y el cambio experimentado ha sido por demás notable.

En sus editoriales se tratan ahora asuntos que por lo intrincados y profundos y por su lenguaje difícil de entender no corresponden a un periódico de carácter popular como es «La Voz», asuntos algunos de ellos que tienen lugar adecuado en publicaciones de alto vuelo, en la «Revista de Occidente», pongamos por caso. Hay artículo de esos que solo el título es un enigma para la mayoría de los que lo leen.

Demasiado esfuerzo mental exige a sus sencillos lectores el actual director de «La Voz de Menorca».

«El Bien Público» tan sumiso y respetuoso en las primeras semanas de República, en aquellos días en que a sus propietarios y redactores no les llegaba la camisa al cuerpo—tal era el miedo que tenían a las posibles explosiones populares,—se envaletona por momentos y no habrá más remedio que quitarle un poco de bríos con nuestros razonamientos, y de no atender a razones será preciso emplear con el antiguo diario la camisa de fuerza.

Se puede ser monárquico y católico y no desfigurar tanto la verdad en perjuicio del régimen, que es lo que hace «El Bien Público» aprovechándose de la amplia libertad de imprenta que concede la República a sus enemigos declarados y encubiertos.

La palabra Excelentísimo cuando hace al caso debe emplearse y en los documentos oficiales no debe faltar si es obligación el escribirla. Emplearla sin ton ni son, solo por el deseo de halagar la vanidad de algunas autoridades y personajillos, lo mismo que hacia el diario monárquico de esta ciudad, cuando mandaban los suyos, nos parece su uso fuera de lugar; ocasionándonos muy mal efecto cuando la vemos estampada en cierto diario democrático, en el que se ve prodigada sin necesidad en su sección local.

Raras veces vemos escrita la palabra Excelentísimo en los diarios republicanos de Madria y provincias, al referirse a ministros, generales, gobernadores, etc.

El nombre del interesado a secas o con el aditamento del don ya nos parece bastante para que todo el mundo lo conozca y que le hagan los honores correspondientes a sus méritos, si verdaderamente los tiene.

Son en buen número los ancianos a quienes les correspondería cobrar ahora la pensión de vejez, pero que no la cobrarán porque sus magnánimos patronos no les incluyeron en el Retiro obrero.

Como los patronos no cotizaron por ellos abriéndoles la correspondiente libreta, esos pobres viejos no pueden percibir la suma que a otros más afortunados se les entrega.

Mientras trabajaron, sus patronos no pensaron en la obligación impuesta por la ley en favor de los obreros.

Tales olvidos deberían castigarse con arreglo al Código penal como se castigan otros delitos de la misma índole. ¡¡ Ladrones !!

CRUELDADE

En las fábricas de tejidos, en las de alpargatas, en los talleres de confecciones, en las sastrerías, en todas partes se explota inicuamente a la mujer obrera, a nuestras débiles mujercitas ¡pobres compañeras! las cuales no encuentran protección ninguna por parte de los varones, llámense padres, hermanos o novios. Desamparadas de todos, tienen que sucumbir forzosamente a la rapacidad de patronos sin conciencia que las estrojan miserablemente, chupándoles la sangre sin hacer el menor caso de sus débiles protestas.

¡Y después hay quien se extraña de que en Menorca la tuberculosis ocasiona estragos!

En esta ciudad republicana que se aprecia de culta y adelantada no se cumplen las leyes sociales que amparan a la mujer obrera, porque las autoridades locales, que deberían hacerlas cumplir, están confabuladas con los patronos y tienen en este asunto la conciencia tan negra como ellos.

En dichos talleres y fábricas se trabajan horas extraordinarias que no se pagan conforme la ley dispone, y se dan jornales de hambre que oscilan de una a una cincuenta pesetas. ¡Mayor explotación no cabe!

Es una crueldad lo que se está haciendo con esas pobres criaturas.

¡Malditos seamos los hombres, que pudiendo poner remedio al mal, no hacemos el menor esfuerzo para conseguirlo!

Cuatro advertencias sobre el Retiro Obrero

Porque está mandado por la Ley, porque es de justicia, y porque nadie puede eludir su cumplimiento, todos los patronos deben inscribir en el régimen legal del Retiro Obrero Obligatorio a sus obreros.

Además porque no es caridad para el obrero ni sobreesueldo bien ganado por el primero al segundo, en beneficio de quien agota un día tras otro día sus energías.

Los patronos que no cumplen lo prevenido en las disposiciones legales sobre el Retiro Obrero faltan a la Ley, incurriendo en sanción penal, defnida y castigada por el Código Penal, y cometen una injusticia mayúscula al desamparar a sus obreros, a los que dejan indefensos para la lucha por la vida al llegar a la vejez, cuando no pueden reportar un trabajo intenso, cuando sus energías gastadas en beneficio del patrono

ESPIGAS

Camino y veredas, montañas y llanos nos convidan con su color amarillo prometedor y de óptima cosecha triguera; perfume de estío, campestre voluptuosidad, sol ardiente que acaricia y aplasta, espigas rebosantes de granos, canciones, arrullos, melodías, notas de color plasmados en el cuadro de la Naturaleza; todo es bello cuando la cosecha es bella, el labrador ve logrado su anhelo, y sus desvelos y sus cansancios hallan la recompensa. El latigazo del frío queda olvidado con la caricia del sol; la fatiga de la siega quedará compensada con el producto de estas espigas rellenas de pan... mientras tanto el señor en su poltrona cuenta las probabilidades de pasar un nuevo año cristianamente, sin trabajar, holgando como algo inútil; como ha pasado el anterior y el presente, se prepara para pasar el venidero, no haciendo nada, fatigando la butaca del casino y discutiendo si es o no un absurdo la jornada de ocho horas o si el socialismo es contrario a la religión de sus antepasados y en su mente embrutecida de no pensar en nada, ve claramente que el socialismo es malo porque le pediría su labor cotidiana y el pobre, joven aún, tiene los huesos fatigados de no hacer nada. La jornada de ocho horas es un absurdo: esta ley conducirá al payes a tener que pedirle un poco más de ayuda a él y le hará falta para fumar el puro diario y esto no puede ser, la tradición antes que todo, y sus padres ya fumaban este puro, él tiene que seguir fumándolo, sino lo hiciera ¿dónde quedaría la poderosa fuerza de la tradición?

Y el día que midan el trigo; cuando haya acabado esta labor, contará las

cuarteras y pedirá al payés el *deumo* de la cosecha, el cual servirá para comprar alguna sontería o capricho de holgazán, una escopeta, un buen perro; tal vez el honor y la tranquilidad de una muchacha, pero no importa, eso es la tradición, la costumbre de la familia y recuerda lo que hizo su abuelo con aquella, su padre con la otra y el con la que hace ya tiempo tiene en ojo riza, mientras tanto en la tranquilidad majestuosa del campo, brota una voz profunda, grave, varonil, de un pecho noble que es útil a la Humanidad, a sus hermanos, pecho que solo anhela el trabajo y lanza a la cara del señor el desafío de casta o clase.

Y cantando, cantando, hace caer las espigas repletas de sabroso pan... mientras en su imaginación primitiva y tosca van pasando como en una tenue película los otros años, aquellos que, apesar de no haber recolectado su fruto, apesar de haberse arruinado en la cosecha el señor, muy humano y muy católico, le pidió también la parte que correspondía de diezmos y piensa que tal vez el próximo año, si mal se presenta, tendrá que volverlo a pagar, siéndole tan necesario, y como una débil llama de optimismo pasa por su imaginación la idea de asociarse para defenderse de estos católicos de bazar... y el puñado de espigas que en su mano callosa están, crujen ante la presión que sobre ella hacen sus nervudos brazos, como si las quisiera aprisionar, como si estas fueran las que tan malamente le corren ponde dar al señor, que, en la sombra de un árbol, dormita como una roca.

Uno de TANTOS

Ciudadela.

al que han enriquecido les priva de seguir la batalla diaria para el pan suyo y de sus hijos

En este asunto y en beneficio de los obreros vamos a ser justicieros a hacer un alarde de la fuerza que tenemos sobre los patronos y que nos fortifica la Ley; llegaremos, pues, a donde sea posible y adonde sea necesario para que el estado actual de cosas cambie radicalmente.

Nos proponemos denunciar a todos y cada uno de los patronos que no den cumplimiento a las disposiciones legales sobre el régimen legal del Retiro Obrero Obligatorio, al propio tiempo

que publicaremos sus nombres en JUSTICIA SOCIAL.

En los servicios del Estado sabemos que se cumplen a rajatabla las disposiciones, pero también sabemos que en los del Ayuntamiento de Mahón solo muy pocos obreros disfrutaban de dicho beneficio, y estos pocos merced a denuncia formulada por este semanario mismo, avalada por la Federación Obrera de Menorca.

Por hoy basta, puesto que solo queremos advertir a los patronos del peligro que corren de no cumplir nuestra oferta y las disposiciones legales sobre el particular.

SASTRERIA
MANTOLÁN
 PLAZA CARMEN, 17.
 Trajes-Gabardinas-Uniformes a medida-Trincheras-Impermeables-Checos y Plumás
 A precios de FÁBRICA

Manuel Hermano
 (De Sanidad de la Armada)
Juan J. de Apellaniz
 (De Sanidad Militar)
 Consultorio de medicina y cirugía general, enfermedades de la piel y venéreas
 San Bartolomé 9
 Consulta de 5 a 7

Fábrica de Pastas Alimenticias
 PAQUETITOS
Miguel Negre
 PALMA DE MALLORCA
 Depósito en Mahón
Francisco Terrés Coll
 REPARTO A LOS COMPRADORES
JUAN MIR Y MIR, 37.

CARNET LOCAL

EN EL PASEO DE LA LIBERTAD

El domingo pasado reanudó sus ciertos paseos de la Banda Militar, tocando en el indicado paseo de 6 a 8 de la tarde. El programa fué bueno y la concurrencia numerosa.

Por la noche, de 9 a 11, lo hizo la Banda Municipal, bajo la competente batuta de su director don Bartolomé Mir Pons.

Del programa, compuesto casi exclusivamente por obras que la Banda ejecutaba por primera vez, descolló una fantasía de la ópera wagneriana TANHAUSER, interpretada irreprochablemente y sobresaliendo la labor del bombardino en la romanza «La Estrella de la Tarde», de dicha ópera.

Todo ello viene a confirmar los comentarios de justicia que hacíamos en nuestra anterior crónica, concernientes a la aplicación y laboriosidad de nuestra primera agrupación musical.

CLERICALERIAS

Nos dicen, de ciertas propagandas que *sotto voce* vienen «haciendo los clericales de nuestra ciudad ayudados por ciertas damas de Estropajosa y que se dedican al reparto de cruces entre los hogares humildes, indicándoles la conveniencia de asistir a los actos de culto, y otras imbecilidades por el estilo. Se nos asegura que en algunos hogares aprovechándose de la miseria, se hace una fuerte presión para que bauticen los hijos, que se casen católicamente, etc.

Si la autoridad no pone coto a tales actos, no tendremos inconveniente en dar a la publicidad los nombres y apellidos de tales *buenas personas* para que todo el mundo sepa a que atenerse.

INSISTIENDO

Aunque parezca demasiada insistencia, no podemos silenciar los abusos que se cometen en algunas fábricas con referencia a los sueldos que perciben algunos obreros, y más especialmente las obreras y niños.

Hay obreras que llevan tres y más años trabajando en la misma fábrica y perciben aún jornales de 1 pts. y 1'25 diarias. No solamente es en el ramo de zapatería, sino en el de platería y otros en los que se infringen las leyes referentes a jornales. Estamos ya hartos de ver la poca aprensión de ciertos individuos convertidos por obra y gracia en explotadores de un puñado de obreros y obreras.

A raíz de nuestra campaña, tenemos entendido que algunos patronos (no todos) mejoraron algo sus jornales, pero eso no es suficiente ni hemos de ca-

llar ante esos pequeños aumentos que dichos señores hacen como una gracia, cuando aún les falta mucho para pagar conforme marcan las bases del Comité Paritario.

Ya es hora de que la vigilancia de los Inspectores sea más intensa y que no haya contemplaciones para nadie.

Si no se nos atiende totalmente tampoco esta vez, no tendremos otro remedio que apelar a procedimientos más desagradables para nosotros y para ellos, pero seguramente más contundentes.

VISITA

El pasado domingo vióse honrada la F. O. M. con la de los Sres. D. Alberto Bastardas, D.ª María Domenech, don Francisco Angeloguet y D. Antonio Cossany, que integran la Delegación del Patronato de Previsión Social que vino a Menorca a señalar el jornal-tipo para los destajistas a domicilio.

El martes salieron para Barcelona.

CUESTION PALPITANTE

El Retiro Obrero

EL IMPUESTO DE LA CUOTA

El impuesto de la cuota del Retiro Obrero es obligatorio para todos los patronos, porque es legal. El Retiro Obrero tiene una base doctrinal generalmente admitida por las escuelas más diversas. Tiene un fundamento, no solo de piedad humana sino también de justicia, es por consiguiente humano y justo.

Y si es legal, humano y justo ya tiene títulos bastantes para merecer el respeto y la adhesión de los patronos, para que estos lo cumplan.

No cumplirlo será infringir una ley, herir sentimientos de humanidad, atentar contra la justicia; y eso aunque en algún momento pase desapercibido al Estado, tiene siempre las temerosas sensaciones de la sociedad; pero hay además otros motivos muy graves para que lejos de resistirse contribuyan con simpatía y diligencia a constituir las pensiones de sus obreros.

Las cuotas que debe satisfacer el patrono por sus obreros no es una contribución, es como una parte del salario que en lugar de darse a los interesados para que la gasten en sus necesidades actuales, la imponen en los organismos elegidos por el Estado, para que éstos la fecunden y se le guarden para cuando sean viejos los obreros.

Es preciso repetir esto bien para que entre en los cerebros como a golpes de mazo.

La prueba de esto está en que la cuota

no va como los impuestos al Tesoro público para las atenciones del Estado, sino que va a la cuenta corriente, como si dejáramos a la cartilla o a la lucha de cada obrero beneficiario; por tanto quedarse con esta cuota que por disposición de la Ley es del obrero es que darse con lo que es suyo.

Todavía grava esta violación moral el hecho de que esas cuotas se han de convertir en el único pedazo de pan que ha de tener el obrero cuando llegue a la ancianidad.

De modo que quedarse con cuotas del Retiro es lo mismo que arrebatar el mendrugo de pan que ha de bastar a cubrir las necesidades fisiológicas del obrero en los últimos días de su existencia.

Esa mala acción la cometerían no con obreros desconocidos sino con los que trabajaron en sus talleres, tierras, fábricas, etc. y los ayudaron a enriquecerse o a vivir.

Poner dificultades y resistencia al régimen legal del Retiro Obrero, recomendar hacerlo, es atacar al Estado y a la Ley, es dar a los obreros ejemplos de indisciplina y de rebeldía, ¿con qué autoridad van a exigir a los obreros y a sus sociedades que respeten la propiedad y la vida de los propietarios si ellos dan el escandaloso ejemplo de no respetar la propiedad de los obreros representada en las cuotas del Retiro que además de su propiedad han de ser toda su vida cuando lleguen a viejos, si ellos se rebelan contra el Estado que les obliga a pagarlas? ¿Qué insensata lección de indisciplina social no dan a los obreros? Y si burlan y escamotean así las preceptos legales, ¿no ven que forzarán al Estado a imponerles sanciones más duras y que enseñan a los obreros a menospreciar y burlar las leyes que protegen la propiedad y el derecho de los propietarios?

Las lecciones del ejemplo son las que mejor aprenden.

Leo y comento

Don Ale, el cabecilla de los radicales españoles, tiene anunciada la creación del ministerio de Sanidad, cuando consiga sustituir a Azaña. El partido, atendiendo a su ilustrísimo Jefe, está estudiando las bases y programa que registran en el citado ministerio.

Los radicales se están sobreviviendo y precipitando las cosas.

Están muy verdes las nueces, amigos. Nos parece que los microbios pueden vivir tranquilos.

En Menorca, como en toda España,

los cavernícolas se dedican ahora a pedir limosna. Hemos visto reproducida en el veleta «Bien Público» una pastoral pidiendo «pasta» a los fieles y un par de arengas o monsergas del cavernario «Bibija» (¡que gracia!) pidiendo calderilla a toda prisa y a los cuatro vientos.

La clericala está desesperada. Los fieles no «pican» en el anzuelo y ellos, antes que llegar al extremo de ver com prometidos los garbanzos, apelan a cualquier procedimiento antes que a trabajar.

En vez de rebajarse a pedir limosna, que muchas veces no corresponde, es hora de que os decidáis a cojer un azadón o un martillo y a ganarse el pan como Dios manda; trabajando. Aunque la gandulería la tienen ya encarnada en sus benditos cuerpos, no tendrán otro remedio tarde o temprano que agarrarse al trabajo si no quieren perecer de hambre.

Eso de pedir limosna, está bien para los ciegos y los inválidos.

Los cavernícolas-republicanos de nuestro paternal Ayuntamiento prosiguen francamente la política a media luz de su General en Jefe Sr. Lerroux. No hay cuidado de que se les interrumpa la digestión con ningún asunto ni con alguna iniciativa de progreso.

El que tiene buenas agarraderas, vive tranquilo y confiado con el beneplácito del Consistorio que sigue su vida tan monótona como ineficaz. Lo principal es no indisponerse con nadie, ni con los mismos cavernícolas auténticos, tan escarnecidos por los revolucionarios de antaño.

Y es lo que ellos dirán para sus adentros. El pueblo es tan ignorante que cuando vengan otras elecciones, con movilizar a nuestros tremebundos oradores jóvenes y viejos y gritar ¡Viva el glorioso partido republicano menorquín! está todo arregladito.

Y el pueblo otra vez engañado y ellos dueños del cotarro municipal. Pero no cuentan con la luéspeda. El pueblo no es tan burro como se figuran y de sobra sabe, que lo que están haciendo los dictadores de nuestro Ayuntamiento, es tomarle el pelo.

«La Voz de Menorca», el diario republicano desde su fundación, se muestra cada vez más derechista. Ni siquiera tiene la amabilidad de encubrirlo, al menos por su historial, pues en algunas ediciones ya lejanas, el radicalismo y las ideas avanzadas, eran su bandera, al menos aparentemente. Ha cambiado la situación. Los hombres que dirigen al periódico republicano-conservador, tampoco son los mismos.

Se encuentran también con la República y manejan a su antojo, sin oposición de ninguna clase los asuntos locales, que hasta su órgano en la prensa, rezuma por todos los lados la posición francamente *cordial* con todo el mundo en que se ha colocado.

A veces andan a la greña con los viejos monárquicos y clericales que intentan gallear. Ahí y con los socialistas, los únicos que les hacen enfadar de verdad. Con los demás, son amigos; muy amigos. X.

Jornales de hambre

Con los obreros mahoneses y de una manera más particular con las obreras viénesse cometiendo una gran injusticia.

Se les explota de una manera inicua, pagándoles en cambio miserablemente salarios irrisorios, jornales de hambre.

Aquí se pagan de una a una cincuenta pesetas a las modistas, a las aprendizas y oficiales de confección, a las sastresas, a las tejedoras.

Esto no debe consentirse por más tiempo.

Mujeres, obreras, trabajadoras: Asociaros, para hacer frente a la avaricia de vuestros desalmados patronos.

La Federación Obrera de Menorca tiene francas sus puertas y los camaradas todos os esperan para hacer valer vuestras reivindicaciones y prestaros la solidaridad que amicalmente os brindan.

Botadura del «Mestre Jaume»

A las cinco de la tarde del día 13 tuvo lugar la botadura en el puerto de Ciudadela del balandro «Mestre Jaume» propiedad de nuestro distinguido amigo y compañero José Pons Menéndez.

El balandro «Mestre Jaume» quizá sea una de las obras más perfectas que han salido de las manos artísticas del Abuelo calafateador, hombre firme en el trabajo y apostol del arte de marinería, quien actualmente rebasa la edad de 82 años y parece que aún posee en excelentes condiciones todas las cualidades físicas, que le han permitido terminar el más brillante de sus más preciosas joyas. Este brillante en forma de balandro «Mestre Jaume», corona la perfecta colección de las obras que el viejo abuelo Mestre Jaume ha dado a luz para bien de la humanidad.

Y examinando detenidamente la posición económica de nuestro Jaume a través de sus 82 años, contemplaremos diáfina y claramente que el resultado es tan humilde y desinteresado que despide el perfume más sincero y puro de la honradez, de la misma forma que la flor despide su aroma para recrear la respiración humana. Así es Mestre Jaume una flor pura de la que dimana sinceridad, humildad, desinterés, solo cariño y entusiasmo para las obras que le con fiamos y es muy lamentable que hombre tan digno haya vivido 82 años olvidado de todos, al que no se le ha dedicado siquiera por el Ayuntamiento de Ciudadela, ni por nadie, un elogio, una caricia, un recuerdo, una flor en son de premio a la multitud de obras en las que paulatinamente ha consumido su existencia de sacrificio.

Pero nunca es tarde cuando llega. Y ha llegado nuestro distinguido amigo y compañero José Pons Menéndez, hombre bondadoso y caritativo y haciendo estricta justicia ha gravado en la popa del Balandro en forma indeleble el nombre sagrado de «Mestre Jaume».

Así Mestre Jaume podrá morir y descansar en las entrañas de la tierra, pero su nombre será inmortal, el cual flotará sonriente sobre las olas del Mediterráneo, como diciendo aquí está el recuerdo más precioso de todos mis recuerdos.

Sea enhorabuena Mestre Jaume.

Ciudadela, Magin CARRETERO.

Imp. de F. Truyol, Bastión, 55.-Mahón

Se Vendería
en buenas condiciones DOS PARTES de una CASITA, situada en el lugar conocido por **EL MURTA**
Informarán en el **Cos de Gracia, 141**

Disponible
para la casa
OBERGIE

Servicio de autos
Jaime Villalonga
Turismo - Sedán - Omnibus
Precios económicos
Servicios especiales para bodas - bautizos - excursiones - fiestas.
Coches excelentes - Personal especializado
Servicio para pasajeros de los vapores correos
Parada: en la Plaza de la Democracia.
Para encargos: en la calle de Gracia, 93 y en el Café Nuevo Centro

Quiere V. aprender, Contabilidad, Cálculo mercantil, Teneduría de Libros, Correspondencia comercial, Caligrafía, Publicidad, Aritmética, Álgebra, Geografía de España y Universal, Gramática española, Los idiomas Frances, Inglés, Alemán, Bachillerato y prepararse a ingreso en los Cuerpos de Correos, Telegrafos y Radiotelegrafía?
Vaya Vd. a la
Escuela Politécnica Balear
Ramírez, 17.
¡Garantizamos formalmente que nadie se lo enseñará mejor!
SE ADMITEN ALUMNOS DE UNO U OTRO SEXO

Se ha proclamado la República Socialista en Chile.

JUSTICIA SOCIAL

Chile se dictará una Constitución basada en la de la República Española.

Táctica absurda

Los partidarios de la huelga general están obligados, nótese bien, «a obtener éxito la primera vez». Si una huelga general fracasa «después de haber llegado a la violencia, habría dejado en pie el sistema capitalista armado de un furor implacable. El miedo de los directores y hasta de las masas se abrirá paso en una larga serie de años. Y el proletariado estará mucho tiempo desarmado y sujeto. — JUAN JAURES.

En las luchas sociales hay dos tácticas que se han destacado de las demás. Una táctica es la apolítica, anarquista-la que no acepta nada que venga del Estado. Su método de lucha es la «acción directa». Más su predominio ya pasó. Al transcurso del tiempo táctica y teoría han ido quedando enterrados en las naciones más avanzadas, perdurando-aunque en menor grado que en años anteriores-en nuestro país y eso por desgracia nuestra, ya que esto nos demuestra el grado de incultura en que aún estamos.

La otra, por el contrario, es partidaria del «intervencionismo». La que siguiendo las teorías de Carlos Marx, dice igual que él dijo: «Toda lucha de clases, es una lucha política». Esta táctica ha ido imponiéndose en casi todos los países, consiguiéndose por mediación de «la quien lo dudal, las mejoras más importantes que la clase proletaria haya podido conseguir. Ejemplo de ello nos da Inglaterra—digo esta nación porque fué la primera que legisló leyes sociales—y quien dice Inglaterra, dice cualquier otro país. Mientras las luchas sindicales se desarrollaron dentro de los límites de «patrones y obreros», los trabajadores fueron burlados y sus leyes vulneradas, y esto es comprensible, pues los patronos tenían el amparo del Estado, y es que patronos y Estado eran la misma cosa. Más la clase proletaria inglesa, inducida por Ricardo Owen y algunos otros, empezó a comprender la necesidad de pedir apoyo al Estado y éste, atemorizado por la fuerte presión proletaria accedió e Inglaterra tuvo leyes. En un principio fueron «atropelladas» estas leyes, más poco a poco fueron perfeccionándose y cumpliéndose. Inglaterra fué la iniciadora del «intervencionismo del Estado» en las cuestiones sociales, y los trabajadores de las otras naciones al tomar nota de este progreso obligaron

a sus Estados, a que intervinieran en sus asuntos sociales.

Mas tarde los trabajadores ingleses enviaron sus representantes a los Parlamentos. Estos Parlamentos hasta entonces fueron sólo guarida de comerciantes y terratenientes, de toda la plutocracia inmunda. Con la entrada de los representantes de los obreros se empezó el asalto a la más inexpugnable fortaleza, a la representación «genuina» del capitalismo internacional, en donde la burguesía de todos los países ha tenido siempre fija la mirada por ser Inglaterra su maestra en los métodos puestos en práctica por el capitalismo. También para «nosotros» Inglaterra ha sido durante mucho tiempo nuestra maestra en la que hemos aprendido a luchar con éxito en vista de los procedimientos adoptados por los trabajadores de aquel país.

Y nosotros continuamos siendo partidarios de esta táctica, que va revolucionando jurídicamente el universo. Muchos nos dicen que de esta forma no conseguiremos nunca la finalidad que perseguimos, pero yo a esos les digo que vuelvan los ojos al pasado y verán el camino que llevamos recorrido desde que salimos de las tenebrosidades de la Edad Media, y comprenderán que no es muy largo el camino que nos falta recorrer para alcanzar lo que nosotros deseamos.

En fin, nuestra táctica la creemos mucho más eficaz que la de los anarquistas y sindicalistas, pues mientras ellos no tienen más que un arma para combatir a la burguesía o sea la mencionada «acción directa» procedimientos que nosotros no despreciamos ya que puede servir en un momento dado de un recurso extremo, no hacemos el menor abuso de ella como los anarcosindicalistas que la usan por costumbre. Nuestra táctica nos permite valernos del arma jurídica que nos da el Es-

tado por mediación de los Jurados Mixtos, además de las mejoras que por mediación de nuestros diputados en el Parlamento venimos consiguiendo.

Nosotros no despreciamos ninguna arma para combatir a la burguesía, luchamos jurídicamente cuando vemos posibilidades de conseguir alguna mejora, y apelamos a la fuerza cuando las circunstancias lo demandan, y quien lo dude, que mire la historia del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores. Nosotros tratamos de re-

volucionar un poco cada día y en todas partes, desde los Ministerios, si las circunstancias nos obligan, desde la Cátedra, transformando conciencias, en el mitin haciendo adeptos y desde la calle cuando es preciso apelar a la fuerza.

Estas son las características de nuestra táctica. Veamos cuales son las de la otra.

Santiago PETRUS.

Barcelona.

A cinco pesetas la línea

DE FRENTE! MARCH!

Con motivo de la petición del suplente para procesar al señor March, el curioso espectador de los pasillos del Congreso pudo observar cosas. Vamos a llamarlas pintorescas.

Pudo observar, por ejemplo, cómo los admiradores del capital de March o los legionarios del capitalismo, deambulaban de un lado para otro, nerviosos, cariacontecidos, fisgadores en todos los casos y curiosos e impacientes, tanto por conocer el resultado de la sesión secreta como por atisvar las opiniones y comentarios que se dieran o se hicieran.

Todos, o la mayor parte de ellos, estaban descorazonados y abatidos; algunos mostraban su irritación, y amenazaban con tirar de la manta. Solamente hubo uno que aseguraba, siempre optimista, que la Cámara no concedería el suplicatorio. Para alguien que ponía en duda el resultado le bastó oír al profeta para saber ya a qué atenerse: a todo lo contrario del vaticinio.

Daban vueltas por todos lados, y al enterarse a trozos, de lo que ocurría dentro del salón, si la cosa no era favorable, exclamaban: «¡Qué vergüenza!» A lo que algún socarrón exclamaba: «¡De acuerdo!» «¡Qué vergüenza!»

Pudo observar el curioso que, apenas terminado el discurso del señor March, circularon por los pasillos copias del discurso íntegro, hechas cuidadosamente a máquina.

Allí mismo pudo enterarse también de que otras copias habían sido envia-

das ya a la mayor parte de los periódicos de Madrid.

Algún informador de pasillos picó, y cogió la copia. Ganancia para el repartidor. Ahorro de alguna migajilla.

Si hubo algún curioso observador en el salón de sesiones, pudo ver: que el señor Alemany, introductor del artista que iba a actuar en el salón de sesiones, sirvió también de apuntador al señor March, que era el artista presentado.

La representación iba bien enseñada... pero...

El actor, cada vez se olvidaba el papel, se volvía a tomar un sorbito de agua.

A esta señal convenida, el apuntador, que procuraba esconder otra copia del discurso, cumplía su cometido, unas veces regular y otras mal; pues, como no es ventrícolo, se ponía una mano a modo de bocina aisladora, y se le veía la mano y las cartillas.

Terminó el orador, y olvidándose de su papel, cónio el discurso era suyo (?) recogió el libretto sin tener en cuenta que esa función corresponde al mismo apuntador.

Algunos cándidos decían que el discurso denotaba que el autor es un hombre inteligente, sin llegar a comprender que una cosa es el actor de una comedia y otra el autor del libro.

Algún malicioso apuntaba que ese autor bien puede ser un conocido escritor que está empleado en la Trasmonterránea. A nosotros nos da lo mismo: No pedimos que salga el autor, porque por ahora, no saldrá.

de un objeto; otro viandante lo encuentra y cuida con esmero de recogerlo y colocarlo en sitio visible, resguardado de la nieve, a fin de facilitar su recuperación al perdido. Allí no es conocido el caso de pérdida de equipajes. En los templos se recolecta la limosna pasándose la cestita los fieles de uno al otro, sin intervención de postulante. Todo ciudadano que tenga cargo de autoridad con manejo de fondos públicos da cuenta y razón a cualquier conciudadano que se lo pida. Nadie oculta riqueza ni renta para rehuir el tributo, siempre módico, que le corresponde por su verdadera categoría; y, en compensación, el contribuyente sobrecargado encuentra justicia inmediata sin demo- ra ni dispendios. En una palabra la mala fe es en Suiza aborrecida, cual un veneno, por la generalidad ciudadana, a más de proscriba por sus edificantes leyes, y con la mala fe van desterrados aquellos vicios, derivados suyos, como son el dolo, el engaño, el fraude, la simulación, la falsa el abuso del derecho, etc., etc.; a tal punto que al hombre incurso en cualquiera de dichos vicios—tan generales, por desgracia, en nuestra patria—se le mira ya desde aquel momento como al monedero falso y al corruptor de costumbres, y no puede ya convivir, sin que se le menosprecie, con sus conciudadanos.

¿Cómo llegar a lo que disirutan los suizos y que nuestros utópicos de la Constitución del año doce, con honorable candidez impusieron a los es-

pañoles? ¡Ser justos y benéficos! Es todo el pueblo o la generalidad, cuando menos, que ha de adquirir el hábito de serlo.

Todos los españoles de buena fe lo quisieran y, tal vez, mucho harían por conseguirlo, si no estuviésemos supeditados al maléfico influjo del refrán que dice que «Dios protege a los malos cuando son más que los buenos», observación con la cual no pretendo dar a entender que España sea, precisamente, «un presidio suelto», como se permitió soltarlo en pleno Congreso cierto político de altura en tiempos de la Monarquía. Es que la honradez de los que nos preciamos de honrados no se nos adentra bastante para imitar a los suizos frente a los abusos y la mala fe. Porque, en realidad de verdad, se necesita mucho corazón—mucho quiotismo y muy poco o nada de panicismo—para acometer habitualmente y en todas ocasiones a los endrágos, gigantes y malandrines que saben triunfar siempre, aún al margen del Código penal. Dígolo—aunque inmodesto—por propia experiencia de cuando he actuado de quiote.

Mas, el milagro ocurrido en Suiza, con análogos merecimientos se daría también en nuestra patria, quizá siéndonos más costoso conseguirlo, por causa de discriminaciones raciales, climatológicas, demográficas, etc

Existen, no obstante, reglas de aplicación universal para mejoramiento de la colectividad,

y esas reglas bien las sabemos todos, por más que gran copia de picardías impidan, mejor o peor, su práctica. Joaquín Costa puso el dedo en lo más vivo de la llaga diagnosticando a los españoles despensa y escuela como primera providencia para su mejora.

No hay duda de que las leyes, aunque nacidas por su mera virtualidad, pueden contribuir eficazmente a ella cuando surge un Licurgo que sepa laborar el derecho asimilable para su pueblo; el derecho vivo; el derecho que se hace consubstancial de nuestra existencia en sociedad y que, por tal razón, se cumple sistemáticamente, habitualmente, no siendo infringido sino por los inadaptables, detritus de la especie.

Conclusión

Por eminentes que sean los legisladores y gobernantes, la justicia social no hay que esperarla de la guerra de todos contra todos, ni de la lucha de clases, ni de la inflexible rectitud estoica, ni de la estéril caridad cristiana, ni del sentimentalismo de los que gozan epicúreos placeres. La justicia social, en el grado asequible al estado de cultura existente, para que sea durable y sólida, ha de advenir por las urnas electorales, cuando el pueblo se percate a consciencia de que él, en el ejercicio de su soberanía, es la única fuente positiva del derecho y, por consiguiente, de la propia justicia.

¿Quiere esto significar que el cuerpo electoral, por una mayoría, ni aún por unanimidad, pueda subvertir de golpe y porrazo las bases cardinales económico-políticas que constituyen en cada fase de la historia humana los postulados de la vida colectiva? Las leyes son un algo eficiente—sirven por lo menos de cauce—cuando se dan con oportunidad y se compadecen con el sentir del pueblo que ha de observarlas. España, merced a los sociólogos Azcarate, Canelejas, Dato y varios otros, fué tan precoz como las otras naciones en la confección y promulgación de leyes sociales, y pasaron años sin que los mismos protegidos por ellas las beneficiaran ni se enterasen siquiera de su existencia. Se necesitó del penoso apostolado de Pablo Iglesias y otros preclaros socialistas.

Verdad es que los pueblos, como los individuos, tienen períodos en que se acelera el ritmo de su vida, y entonces realizan las grandes cosas, cual si viviesen más aprisa. Y nuestra patria, felizmente, ha alcanzado una de esas situaciones, mediante la muerte natural de la Monarquía histórica y consiguiente derrumbamiento de las aristocracias, del militarismo y del predominio oficial de la Iglesia. Por eso ha podido es- tamparse en el artículo 1.º de la Constitución que «España es una República democrática de trabajadores de toda clase que se organiza en

Trabajadores!!
ingresad en la
Federación Obrera
de Menorca